

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, en la instalación cuyo titular es **CLÍNICA DEL PIE - ORTOPEDIA SERRA, S.L.**, de CIF: B-[REDACTED] ubicada en [REDACTED] municipio de La Vall d'Uixò, en la provincia de Castellón.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico podológico, ubicada en el emplazamiento referido.

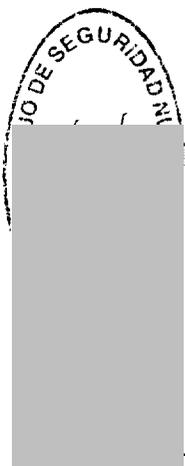
La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] directora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de un equipo móvil de radiodiagnóstico podológico de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 13632. _____
- El equipo no estaba operativo técnicamente de forma que el operador del mismo debía sujetarlo para realizar los trabajos, el brazo en el que se sujetaba no lo sostenía en la posición requerida, y el arco debía ser movido manualmente para realizar las exploraciones laterales, saliéndose de las guías que lo sujetaban. _____



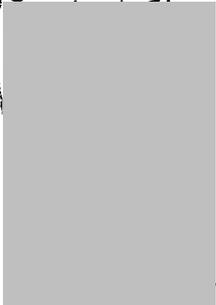
- La sala donde se ubicaba el equipo disponía de puerta de acceso, pared frontal y laterales de virio, pared trasera convencional, suelo y techo de material forjado.
- La sala limitaba con el mismo plano con pasillo de la instalación, consulta, local vecino, dependencia clínica auxiliar; en la parte superior con vivienda y cimentación en la inferior. _____
- La sala disponía de señalización de área como zona controlada con riesgo de irradiación pendiente de ser colocada. _____
- La instalación disponía de dos delantales emplomados y dos protectores de tiroides como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El control dosimétrico del personal se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la entidad _____ cuyas lecturas estaban disponibles hasta diciembre de 2015. _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la _____ de fecha 12 de enero de 2015. _____
- El equipo había sido suministrado por la empresa _____ con autorización para la venta del equipo de rayos X _____ de la firma _____ con fines de diagnóstico médico, concedida por la Dirección General de Energía con fecha 25 de junio de 2015. _____
- Según se manifestó a la inspección, el equipo fue instalado en la clínica en el mes de marzo de 2014. No constaba en el momento de la inspección de documento acreditativo de la compra del mismo. _____
- No quedaba constancia de la empresa que realizó la instalación del equipo en la clínica. _____
- La instalación disponía de las pruebas de aceptación del equipo y del certificado de conformidad del equipo para su registro (Anexo II), ambos firmados por la empresa _____ con fecha 15 de diciembre de 2014. _____
- Por parte del responsable de la clínica se manifestó que las pruebas de aceptación no se realizaron en su presencia ni en las dependencias de la clínica, y que tanto el documento de pruebas de aceptación como el certificado de conformidad del equipo le fueron facilitados en febrero de 2015 por la empresa _____



- La instalación disponía del documento "*contrato de uso de dispositivo de rayos X*", de fecha 19 de febrero de 2014, en el que se indica a la propietaria que conoce la situación de no inscripción de la EVAT ([REDACTED]) y que se compromete a no usarlo. _____
- El equipo disponía de declaración de conformidad de marcado CE, de fecha 25 de junio de 2012. _____
- Estaba disponible el manual de instrucciones del equipo emitido por [REDACTED] _____
- El equipo disponía de sistema informático para el registro de las exploraciones realizadas. _____
- La responsable de la instalación manifestó a la inspección que la UTPR contratada había aconsejado no dar de alta la instalación ya que el equipo no se encontraba en condiciones adecuadas para ser utilizado desde el punto de vista de la protección radiológica y de la salud del trabajador. _____

DESVIACIONES.

- La instalación no está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, según se establece en el artículo 15 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.

Fdo.:

INSPECTORA
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CLÍNICA DEL PIE - ORTOPEDIA SERRA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Se adjunta carta de recogida del fluoroscopio [redacted] Ref: 21.408.15
nº Serie. 13633.
La Tall d'Uixo, a 2 Març del 2016*

DILIGENCIA

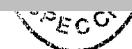
En relación a la alegación presentada por la instalación cuyo titular es **CLÍNICA DEL PIE - ORTOPEDIA SERRA, S.L.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/CS-8013/2016, realizada con fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, en la instalación de La Vall d'Uixò, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.

L'Eliana, a 08 de marzo de 2016

Fdo


INSPECTORA


INSPECTORA